



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1079-19

EXPEDIENTE Nº 6943/19

Salta, 25 OCT 2019

VISTO : La nota presentada por la alumna María Carolina LERA, D.N.I. Nº 28.262.295, L.U. Nº 507.404, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DEL RÉGIMEN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL Y SU APLICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 13 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 15 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Miguel Martín NINA, Profesor Regular Adjunto y del Esp. Carlos HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, ambos docentes de la asignatura Administración y Hacienda Pública, a quienes se proponen como Director y Co Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ANÁLISIS DEL RÉGIMEN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL Y SU APLICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", presentado por la alumna María Carolina LERA, D.N.I. Nº 28.262.295, L.U. Nº 507.404, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Mg. Miguel Martín NINA, Profesor Regular Adjunto y como Co-Director el Cr. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, ambos docentes de la asignatura Administración y Hacienda Pública, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, al Mg. Miguel Martín NINA, Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa